



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad solicito se instrumente la contratación para la Provisión de Sistema de Detección, Alarma y Notificación de Eventos en Pabellones México, Francia Anexo y Casa Verde; y

CONSIDERANDO:

que por el monto estimado de la Contratación y según lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ordenanza 06/2010 del HCS, se determina que corresponde como procedimiento de selección de proveedores Licitación Privada;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

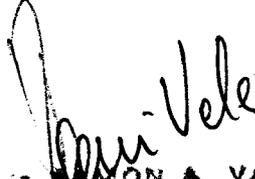
ARTICULO 1°. DISPONER que para la Provisión de Sistema de Detección, Alarma y Notificación de Eventos en Pabellones México, Francia Anexo y Casa Verde se llame a una Licitación Privada.

ARTICULO 2°. Encomendar al Area Económica Financiera de la Facultad lleve adelante las tramitaciones del proceso autorizado.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 FEB 2012
RESOLUCION N° 90

e.s.


LEON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES - CP


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES